

RESPUESTAS A CONSULTAS N° 1

Licitación Privada N°06/19 para la obra: “AMPLIACIÓN, REFACCIÓN y REFUNCIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE NIVEL INICIAL DE LA ESCUELA ALAS ARGENTINAS” Dto. RAWSON.

- 1) *Hay un error en el Excel, el ítem “21.1 cercos” no tiene unidad y no aparece en el análisis de precios.*
El ítem 21.1 deberá computarse en 0 (Cero). Esta tarea está contemplada en el ítem 25.7 de las ETP (Especificaciones Técnicas Particulares). Ver Planos y ETP.

- 2) *En refacciones del plano AP punto N°16 que se refiere a Cerco a Construir s/ficha:
¿Puede incorporarse esta ficha a la documentación?*

Se adjunta Ficha para completar información.

- 3) *El puesto de medición instalación eléctrica existente de la escuela es un Medidor Trifásico hasta 10 KW, con llave de corte general de 4x125 Amp. Por exigencia de Bomberos, falta colocar una llave tipo seccionador fusible NH 100 Amp para alimentación directa al sistema de bombeo con su correspondiente cableado.*

Pregunta: ¿Al no estar considerado en el presente pliego? ¿Debe adecuarse el puesto de medición a las potencias reales demandadas? ¿Puede considerarse un puesto de medición que resulte útil solo al Nivel Inicial, independiente del existente?

Deberá remitirse a los puntos 3 y 17 del art. 22 del PBCP (Pliego de Bases y Condiciones Particulares) de la presente licitación.

- 4) *Instalación de Gas:
¿Qué debe hacerse con la instalación existente de gas, ya que no está considerada la intervención de esta instalación en el presente pliego?*

Todo lo concerniente a Instalación de Gas no se contempla en este Pliego.

- 5) *¿Cómo deben considerarse las ventilaciones de los calefactores de tiro balanceado que están ubicadas en el muro sobre el cual se deberá construir el nuevo nivel inicial?*

Deberán anularse de forma reglamentaria, ya que la calefacción a gas quedará obsoleta al ser remplazada por equipos de Aire Frío – Calor (Split).

- 6) *En el Artículo 12.6.1 Artefactos y Accesorios, en la Parte de los Sanitarios para Discapacitados, dice que se deberán colocar Artefactos y Accesorios según como lo indica el Plano de Desarrollo Sanitario, Plano que No Hay.-*

Esta indicación deberá desestimarse, ya que el Sanitario para Discapacitados existentes conservará sus artefactos, accesorios y griferías. Sólo se deberá tener en cuenta las tareas de Refacción de este local indicada en la Planilla de Locales, Plano de Instalación Sanitaria y en el ítem 25.6 de las ETP.